

Plan Vivo Project Idea Note

Summary Information

Project Title	PROYECTO PILOTO DE DEGRADACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA (REDD) EN MANGLAres UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DMI DE CISPATÁ-LA BALSA-TINAJONES
Project Location – Country/Region/District	Colombia/Departamento de Córdoba/ Municipios de San Bernardo del Viento, San Antero y Lorica. El Departamento de Córdoba se localiza al suroeste de la Costa Caribe y hace parte de los nueve departamentos con áreas de manglar de la Región Caribe colombiana.
Project Coordinator & Contact Details	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andréis” (INVEMAR) realiza el apoyo técnico y administrativo de proyecto que es liderado por las asociaciones de mangleros. La CVS es una entidad gubernamental.
Summary of Proposed Activities (Max 30 words)	Restauración de manglares Realizar limpieza y mantenimiento de caños. Fomentar el ecoturismo Fortalecimiento de la pesca en mar, caños Promoción de la acuicultura sostenible comunitaria Promoción de proyectos agropecuarios alternativos y sostenibles.
Summary of Proposed Target Groups (Max 30 words)	En el DMI se pueden distinguir los siguientes grupos sociales: <ul style="list-style-type: none">• Mangleros (cortadores de madera de mangle)• Pescadores• La Asociación de Caimaneros de San Antero (ASOCAIMAN)• Propietarios de predios aledaños a zonas de manglar. El proyecto ha sido formulado con la participación de las asociaciones de mangleros de San Antero, San Bernardo del Viento y el Cantarillo, Lorica. Posteriormente se espera involucrar a los demás actores de la comunidad

Part A: Project Aims & Objectives

A1 Describe the project's aims and objectives

Este proyecto piloto se basa en el establecimiento de estrategias de mitigación mediante la implementación de acciones para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD), dirigidas por las comunidades asociadas al manglar y que actualmente aprovechan los recursos de madera y fauna mediante los lineamientos establecidos en el Plan Integral de Manejo para el Distrito de Manejo Integral (DMI) Cispatá - La Balsa - Tinajones.

Su objetivo principal es: incentivar la protección y restauración de los ecosistemas de manglar a través de la participación comunitaria, generando beneficios económicos, sociales y ambientales de largo plazo.

Sus objetivos específicos son:

1. Facilitar el desarrollo de las actividades REDD mediante el uso de los fondos recaudados por la venta de Certificados de Plan Vivo, para proyectos acordados con la población local y que generen beneficios colectivos.
2. Promover el aprovechamiento sostenible de las áreas de manglar que son aptas para este uso de acuerdo con la zonificación y actividades permitidas en el DMI Cispatá-La Balsa-Tinajones.
3. Al ser un proyecto piloto se busca demostrar la viabilidad y conveniencia de la conservación de los manglares a través de actividades dirigidas por las comunidades y apalancadas con los recursos generados por los créditos de carbono. Con este proyecto se pretende influir en la política nacional y regional.
4. Generar beneficios de carbono de 27.536,9 toneladas de CO₂ año-1 además de fortalecer los servicios ecosistémicos que proveen los manglares, incluyendo mejora de las condiciones para la pesca y depuración del agua, la protección costera, la conservación de la biodiversidad endémica y migratoria, entre otros.

Problemas que el proyecto apunta a solucionar:

Los bosques de manglares naturales que son regulados por el DMI, en los municipios de San Bernardo del Viento, San Antero y Lorica, departamento de Córdoba, se encuentran amenazados por actividades que generan deforestación y degradación.

Las principales razones para la deforestación se asocian a las actividades de ampliación de la frontera agropecuaria y al establecimiento de infraestructura turística mientras que los mayores problemas asociados a la degradación de los bosques de manglar en el DMI corresponden a la tala ilegal con fines comerciales (tanto comercio formal como informal) y fines domésticos.

Estas situaciones ocurren en todas las áreas de manglar del DMI, con mayor o menor intensidad de acuerdo a la accesibilidad, la oferta de productos y la factibilidad según la presencia oficial de vigilancia. Este problema, si bien no se considera grave como un cambio de uso, dado que el bosque como componente principal del hábitat se mantiene, aunque en condiciones menos favorables, sí afecta la intención de uso que se ha determinado para cada área en particular.

Los manglares son bien conocidos por su alta acumulación de Carbono. Estos pueden almacenar cantidades aún mayores a 1.000 ton C ha-1 (Donato et al., 2011), por lo tanto son ecosistemas clave en la mitigación del calentamiento global. La protección y restauración de los manglares constituyen entonces una estrategia de mitigación del cambio

climático (Adameet al., 2013).

Part B: Proposed Project Area

B1 Description of Project Location

El Departamento de Córdoba se localiza al suroeste de la Costa Caribe y hace parte de los nueve departamentos con áreas de manglar de la Región Caribe colombiana.

Las áreas de manglar se localizan de manera discontinua a lo largo de los 124 Km de litoral marino de este Departamento, en donde se destacan por su extensión, valor ecológico, social y económico, las del complejo estuarino de la Bahía de Cispatá y las ubicadas en el sector de La Balsa y el Delta del río Sinú en Tinajones (Ulloa-Delgado et al. 2005), en el extremo norte del Departamento, al sur del Golfo de Morrosquillo.

El área donde se desarrollará este proyecto piloto REDD+, son los bosques de manglar incluidos dentro del DMI Cispatá – La Balsa – Tinajones y sectores aledaños. Las áreas aplicables para la implementación del proyecto de conservación bajo el esquema REDD son las que directamente tienen que ver con el manejo del recurso forestal: zona de preservación (ZP), recuperación (ZR) y producción sostenible (tipo A (ZPDA) y tipo B (ZPDB)) (Figura 2). Estas últimas poseen Planes de Manejo en Implementación (PIM) que hacen parte integral del Plan de Manejo formulado para el DMI. Las zonas destinadas a actividades agropecuarias no serán incluidas como parte del proyecto.

Su territorio hace parte de los municipios de San Antero (36 %), San Bernardo del Viento (46,2%) y Santa Cruz de Lorica (17,8%). (CVS-INVEMAR 2010). Las áreas de manglar incluidas en el DMI tienen una extensión de 8.570,9 ha, de las cuales 4.163 ha son susceptibles de aprovechamiento forestal (CVS – INVEMAR., 2010).

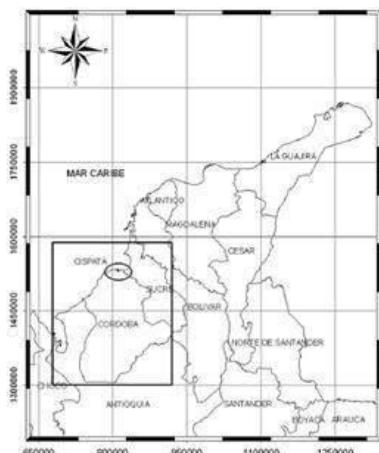


Figura 1. Localización de la Bahía de Cispatá, La Balsa y Delta de Tinajones en el Departamento de Córdoba (Ruiz-Ochoa et al. 2008).

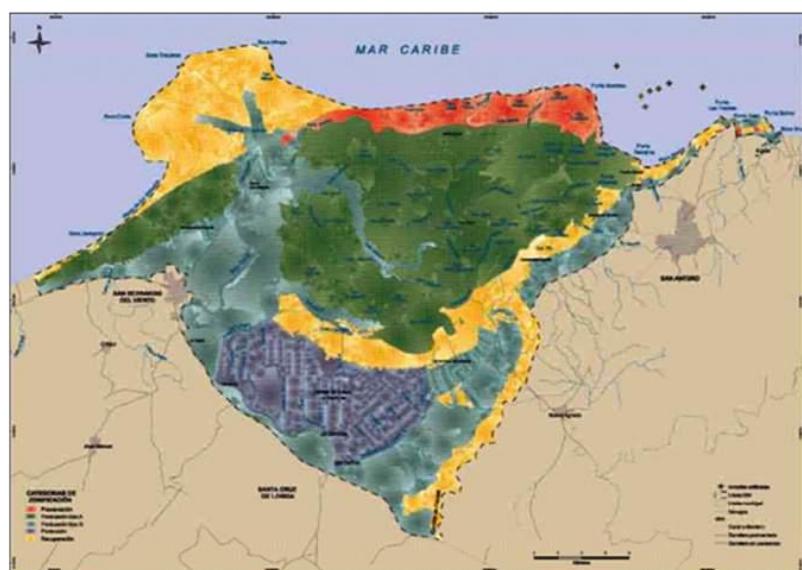


Figura 2. Zonificación DMI Cispatá – La Balsa – Tinajones y sectores aledaños (INVEMAR 2009, citado por CVS-INVEMAR 2010). En rojo: ZP, en amarillo: ZR, en verde: ZPDA, en verdeazul: ZPDB.

B2 Description of Socio-Economic Context (PV requirements 7.2.2-7.2.5)

La población ubicada en el área del DMI se caracteriza por presentar altos niveles de pobreza (81 % de las personas con Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-) y de miseria (74 % de los habitantes), los cuales superan los promedios municipales rurales, el departamental rural y el nacional rural (53.3 % personas con NBI) (CVS – INVEMAR 2010).

Las principales actividades productivas que realizan los “mangleros” asociados son:

San Bernardo del Viento	<ul style="list-style-type: none"> • Corta de madera de mangle para comercialización y uso doméstico. Actualmente realizan el aprovechamiento en la zona de la Balsa y de Boca Corea. La madera es llevada hasta el puerto de La Balsa y Boca Corea. Esta actividad genera un ingreso promedio de \$Col 30.000-40.000 por día según cantidad y calidad de madera. • Pesca para consumo local y familiar: Bocachico, Tilapia, Róbalo, Sábalo, Mojarras, Anchoas, Moncholo. El ingreso por esta actividad depende del peso. • Actividades agropecuarias para subsistencia y comercialización: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hortalizas: Calabaza, berenjena, habichuela, cebolla. ○ Arroz, ○ Cría de gallinas y huevos (con huevos hacen intercambio de alimentos)* ○ Engorde de cerdos
San Antero	<ul style="list-style-type: none"> • Corta de madera de mangle para comercialización y uso doméstico. Actualmente realizan el aprovechamiento en la zona de la Ciénaga Ostional, el año 2013 realizaron aprovechamiento en Ciénaga el Garzal. Todas las asociaciones llevan la madera hasta el puerto de Caño Lobo a excepción de los Asociados ASOMAPEBCA que llevan la madera hasta Lorica. Esta ultima asociación indica que la extracción de la madera se realiza 3 días por semana durante 6-10 meses cuando se cuenta con permiso (depende de volumen otorgado). En promedio los ingresos día de cada asociado de ASOMAPEBCA es de \$Col 15.000 por madera y pesca. <p>Las demás asociaciones del municipio de San Antero indican ganancias para cada asociado manglero que oscilan entre \$Col 1.000.000-1.500.000 por persona por año durante el periodo de aprovechamiento forestal otorgado por la CVS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pesca y frutos del mar: jaiba, ostras. Los asociados de

	<p>ASOMAPEBCA indican que en promedio capturan 6Kg de pescado en la semana a \$col 8000/kg comercializado en la misma vereda. La pesca se realiza todo el año y en promedio pescan 3 días/semana.</p> <p>Los asociados de San Antero indican que en los períodos de pesca artesanal se dedican 3 días a la semana para esta actividad, obteniendo ganancias entre \$Col 120.000-180.000 mensuales. La asociación de ASOMAUSAN indican que por esta actividad obtienen en promedio \$Col 368.000 mensuales teniendo en cuenta que dedican 4 días a la semana a diferencia de las demás asociaciones.</p> <p>Con respecto al aprovechamiento de cangrejos, se obtienen ingresos individuales entre \$Col 20.000-40000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: alquilan parcelas en la zona de tierra firme y cultivan arroz, yuca, maíz, ñame, plátano, frijo, patilla.* <p>Los asociados de Mangleros Independientes indican que por el cultivo de Ñame y cultivos asociados se generan alrededor de \$Col 1.700.000 por persona al año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Mototaxis • Empleos temporales en construcción, pagos por jornales o a cambio de alimentos.
--	--

*Como parte de un programa de alternativas productivas que lideró la CVS durante 2002. Los representantes de la comunidad indican que para que esta actividad sea más productiva se requiere mayor asistencia técnica por parte de las autoridades.

**Las personas que conforman la Asociación de Mangleros y Pescadores de Base de Cantarillo – ASOMAPEBCA- Corregimiento de Cantarillo, Municipio de Santa Cruz de Lorica, tienen sus viviendas en la Ciénaga de Soledad. Por las condiciones del terreno, ellos no realizan actividades de agricultura y tampoco alquilan las parcelas como las demás asociaciones. Un medio de vida alternativo es el realizar trabajos temporales en las fincas de cultivos de arroz y en algunas ocasiones cambian trabajo por alimentos.

Todos los asociados “mangleros”, han realizado actividades de restauración de mangle y limpieza de caños cuando estas actividades son lideradas por la Fundación Omacha y la CVS. Estas actividades son eventuales pero han generado capacidad técnica en los asociados y pueden ser consideradas como actividades REDD+.

Part C: Identification of Target Groups & Communities

C1 Summarise information for the participating communities/groups/individuals expected to benefit from the project (PV requirements 1.1, 7.2.1, 7.2.7 & 7.2.8)

- Populations

El DMI se encuentra ubicado en su totalidad en la zona rural de los municipios de San Antero, Santa Cruz de Lorica y San Bernardo del Viento. Cuenta con una población

aproximada de 11.653 habitantes, que representan el 6% de la población total de estos municipios. Adicionalmente, en sus sectores aledaños, hay poblaciones de influencia que hacen uso directo de los recursos naturales. Éstas se encuentran asentadas en las cabeceras municipales de San Antero y San Bernardo del Viento, así como en el corregimiento de Chiquí (San Bernardo del Viento) y las cabeceras corregimentales de Porvenir y Bijaito (San Antero) (CVS – INVEMAR 2010).

- Cultural, ethnic and social groups

En el DMI se pueden distinguir los siguientes grupos sociales:

- Mangleros (cortadores de madera de mangle): En el municipio de San Bernardo del Viento existen seis asociaciones legalmente constituidas y reconocidas por la CVS. Estos hacen su aprovechamiento en la zona de Uso Sostenible de La Balsa y Boca Corea. En el municipio de San Antero y del corregimiento de Cantarillo (Santa Cruz de Lorica) existen ocho asociaciones, hacen uso del recurso forestal amparados por licencias de aprovechamiento expedidas por la autoridad ambiental. Estos “mangleros” se desplazan hasta la zona de uso sostenible del sector estuarino de la bahía de Cispatá, área habilitada para el aprovechamiento forestal con fines comerciales.
- Pescadores: Para el municipio de San Bernardo del Viento se cuenta con una sola asociación, el Comité de Vigilancia y Conservación del Medio Ambiente de Pescadores Artesanales de Caño Grande –COVICOMPAGRA-, sin embargo la pesca es una actividad complementaria al aprovechamiento de mangle y se realiza para consumo doméstico principalmente. Igualmente, en San Antero, todos los asociados de “Mangleros” también se dedican a la pesca. Los pescadores concentran su actividad productiva en el Antiguo Delta del Río Sinú, principalmente en el sistema de ciénagas y caños que comprende la región estuarina (Sánchez-Páez et al. 2005).
- La Asociación de Caimaneros de San Antero (ASOCAIMAN) conformada hace nueve años por 19 ex cazadores del Caimán Aguja (*Crocodylus acutus*), quienes con el apoyo de la CVS se dedican actualmente a labores de conservación y han incursionado además en actividades de ecoturismo comunitario. Estos actores son parte del territorio pero actualmente no participan de este proyecto. En una etapa posterior deberán ser incluidos mediante la socialización del proyecto.
- Propietarios de predios aledaños a zonas de manglar. Estos actores son parte del territorio pero actualmente no participan de este proyecto. En una etapa posterior deberán ser incluidos mediante la socialización del proyecto.

El proyecto ha sido formulado y espera ser implementado con los asociados mangleros de los municipios de San Bernardo del Viento, San Antero y Lorica (corregimiento El Cantarillo). Durante la vida del proyecto se espera involucrar a los demás actores de la comunidad en las diferentes actividades REDD+ que se realicen.

- Gender and age equity

La participación de las mujeres es más representativa en el Municipio de San Antero en donde se reconocen lideresas como representantes legales de las asociaciones: Cooprocaño, Asociación de Mangleros Independientes, Asomadeco, Asomagro y Asomausán.

En el municipio de San Bernardo del Viento la participación de las mujeres es muy escasa. Todas las asociaciones son representadas por hombres al igual que la asociación ASOMAPEBCA del municipio de Lorica, corregimiento de Cantarillo.

El proyecto involucrará tanto a hombres como mujeres y promoverá la equidad de género e igualdad de oportunidades sin importar raza, género o condición social.

- Local organisational capacity.

Las asociaciones de mangleros están constituidas legalmente y registradas en las Cámaras de Comercio de Montería, Departamento de Córdoba.

La administración de las asociaciones está a cargo de la asamblea general, junta directiva y presidente. El presidente tiene entre sus funciones la representación jurídica, oficial y extraoficial de la asociación, presentar propuestas y proyectos ante la junta directiva, vigilar y coordinar los trabajos de las dependencias administrativas y técnicas, ordenar los gastos y velar porque se mantengan los bienes y valores de la asociación.

El patrimonio de las asociaciones está dado en términos generales por: a) las cuotas ordinarias y extraordinarias y de incremento patrimonial, b) las comisiones que reciba por la prestación de los servicios a sus asociados y terceros, c) las donaciones o auxilios que reciban de personas de derecho privado, natural o jurídico, d) lo que obtenga por cualquier otro concepto legal de reposición, e) los fondos obtenidos en la explotación y comercialización de mangle y f) lo que obtenga de los proyectos de incremento patrimonial.

Cada asociación define su objeto, funciones y responsabilidades. Cuando una persona quiere ingresar a la asociación, participativamente se determina su conveniencia y en caso de que la junta directiva este de acuerdo se procede con la actualización de los estatutos para incluirlo.

Part D: Land Tenure & Carbon Rights

D1 **Describe the land tenure context and current understanding of carbon/ES rights for the project area(s) (PV requirements 1.1 & 1.2)**

Los grupos comunitarios de “mangleros” y pescadores, pertenecientes a las asociaciones legalmente constituidas, cuentan con acceso a los recursos de fauna y flora que provee el ecosistema de manglar. Dicho acceso se realiza mediante el permiso de aprovechamiento que otorga el volumen de mangle que puede ser extraído por cada asociación durante el periodo de un año. Dicho permiso es otorgado por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS).

El permiso de aprovechamiento ha sido reglamentado en los Planes de Manejo Integral (PMI) de los Manglares de las Zonas de Uso Sostenible de la Balsa (ZUSB) y de Recuperación de Tinajones (ZRT), municipio de San Bernardo del Viento, aprobado por el Consejo Directivo de la CVS mediante Acuerdo No. 30 del 25 de Agosto de 2005 y; para La zona de producción Tipo A de la bahía de Cispatá, municipio de San Antero, con la implementación del PMI de los Manglares de la Zona de Uso Sostenible del Sector Estuarino, aprobado por el Consejo Directivo de la CVS mediante Acuerdo No. 30 del 29 Octubre de 2003.

En dichos Acuerdos se dispone de manera expresa la facultad del Director General de la CVS a autorizar la expedición de los permisos de aprovechamiento de mangle de acuerdo con lo establecido en el sistema de manejo del recurso forestal y las prescripciones registradas en los documentos del PMI. De esta manera se han asignado los productos, cantidades y volúmenes de cada especie susceptible de aprovechamiento.

Las licencias expedidas para el sector de La Balsa y Tinajones, en San Bernardo del Viento,

tienen una vigencia de un año debido a que las características de fragilidad del sistema de manglar y el tamaño del área no permiten realizar un aprovechamiento por turnos sino que se asigna toda el área y se tratan de manejar con bajos volúmenes; mediante procesos de control y vigilancia, así como el acompañamiento comunitario, la capacitación y búsqueda de alternativas productivas para la comunidad.

Para la Bahía de Cispatá, aprovechadas por los asociados de San Antero y Lorica, se estableció como sistema de manejo forestal uno de tipo policíclico, el cual está definido por la intensidad máxima de aprovechamiento permisible. Esta zona fue dividida en 13 subsectores de aprovechamiento forestal, con áreas y períodos de aprovechamiento variables, que corresponden a un ciclo de corta de 14 años, otorgados anualmente, periodo de tiempo necesario para volver a aprovechar el primer subsector intervenido. Actualmente (Diciembre de 2014) las comunidades de San Antero y de Lorica se encuentran aprovechando la zona I.A Noroeste Ostional y el año pasado aprovecharon la zona II.B Cienaga Garzal.

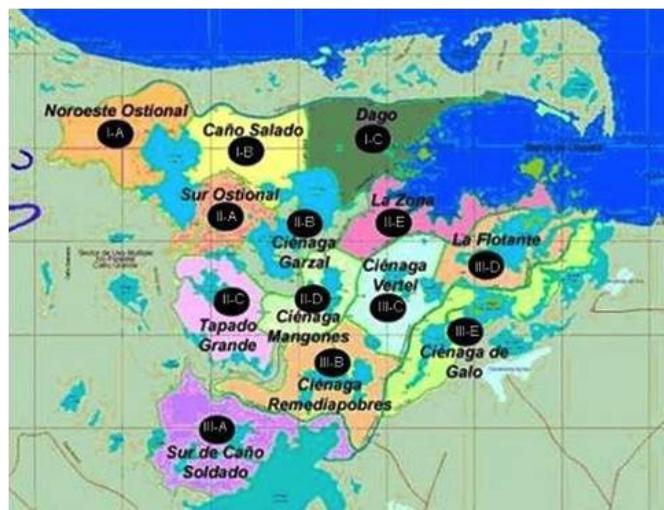


Figura 3. División de la zona de producción Tipo A de la bahía de Cispatá en 13 subsectores de aprovechamiento forestal (Sánchez -Páez et al. 2005)

Adicionalmente, se realizan aprovechamientos de mangle para el consumo doméstico, como leña para cocinar y para adecuaciones locativas de las viviendas. Estos permisos son otorgados por la CVS pero a veces se realizan aprovechamientos ilegales debido a que el trámite implica desplazamientos hacia los centros urbanos y costos adicionales que las personas no pueden pagar, además del tiempo que implica esperar el permiso

Part E: Project Interventions & Activities

E1 Describe the types of interventions included in the project and envisaged to generate PV Certificates (PV requirements 2.1.1-2.1.4), e.g.:

- Ecosystem restoration

Esta actividad consiste en contribuir a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido, mediante el restablecimiento de su estructura, su productividad y la diversidad de especies originalmente presentes en el área.

La intervención que realizará el proyecto consiste en restaurar los bosques de manglar

degradados mediante las plantaciones de *R.mangle* debido a que es la especie dominante del bosque y la más utilizada para reforestación, no obstante, para cada área particular, previa a su reforestación, se evaluará la composición de especies en dicha zona y se tratará de mantener la composición predominante. Esta actividad se propone en:

Sector	Categoría de zonificación	Área	Objetivo de manejo	Usos y actividades compatibles
Delta boca Corea (San Bernardo del Viento) Sector 1	Zona de recuperación para la producción tipo A.	1067.8 ha	Restablecer las condiciones naturales del ecosistema de manglar para la conservación de la fauna asociada y permitir el uso sostenible de los recursos naturales asociados.	<u>Principal:</u> Recuperación del manglar y ecosistemas naturales asociados, para el uso sostenible de los recursos naturales de fauna y flora. <u>Compatible:</u> Repoblamiento de especies de fauna y restauración del manglar con base en investigaciones científicas,
Delta - Boca Tinajones y Mireya Sector 3	Zona de recuperación para la preservación del bosque de mangle	1241.2 ha	Restaurar la estructura ecológica del bosque de mangle y humedales asociados para su preservación y los suelos para la producción sostenible.	<u>Principal:</u> Recuperación de suelos y del manglar para la conservación del delta y sus ecosistemas naturales. <u>Compatible:</u> Recuperación de suelos y enriquecimiento del manglar, actividades para la regeneración natural, reforestación y/o restauración ecológica con especies propias de la zona,
Piedemonte, parte baja de la Cuchilla de Cispatá Sector 11	Zona de recuperación para la preservación del bosque de mangle.	250.5 ha	Establecer sistemas productivos con alta participación de componentes forestales protectores-productores con el fin de evitar procesos degradativos, contribuyendo con los sistemas naturales vecinos y generando alternativas de ingresos para los moradores o propietarios.	<u>Principal:</u> Actividades silvopastoriles y/o agroforestales (agrícolas, pecuarias, forestales). <u>Compatible:</u> recuperación de suelos y reforestación

Manglar del piedemonte y caño Sicará Sector 13	Zona de recuperación para la preservación de manglar.	1575.3 ha	Restauración de la estructura ecológica del bosque de mangle para su preservación.	<u>Principal:</u> Recuperación de los suelos y del manglar para la preservación. <u>Compatible:</u> Recuperación de suelos y reforestación y enriquecimiento del manglar,
Puerto Cispatá-Playa Blanca Sector 14	Recuperación para la preservación del bosque de mangle	47 ha	Recuperar los bienes y servicios de las áreas naturales.	Recuperación de los suelos y del manglar.
Punta Bello-Punta Bolívar Sector 15	Zona de recuperación para la preservación del bosque de mangle	91.4 ha	Recuperar y mejorar el estado actual de los suelos y ecosistemas costeros de manglar, bosque seco y playas, promoviendo sistemas de producción sostenibles en áreas adyacentes.	<u>Principal:</u> Recuperación y conservación de ecosistemas costeros y actividades agrosilvopastoriles <u>Compatible:</u> Investigación con énfasis en la recuperación del manglar y fauna asociada y técnicas agrosilvopastoriles

Fuente: Basada en el Plan de Integral de Manejo DMI de Cispatá, La Balsa, Tinajones y sectores aledaños, 2010

De acuerdo con la tabla anterior, la sumatoria de cada una de las áreas identificadas da como resultado el área total con potencial para hacer restauración: 4.273,2ha aproximadamente. Las actividades de reforestación se realizarán de manera programada durante los 30 años de ejecución del proyecto con un promedio de 142,44ha/año.

- Prevention of ecosystem conversion or degradation (includes REDD+)

Consiste en actividades que ayudan a prevenir la conversión de un ecosistema hacia otro uso o el proceso de pérdida de capacidad de un ecosistema, gradual o permanente, para proporcionar servicios ambientales.

La intervención que realizará el proyecto consiste en promover actividades productivas alternativas que ayudan a diversificar los medios de vida de la población y de esta manera reducir la dependencia del ecosistema de manglar y como consecuencia la prácticas de tala ilegal. Las actividades alternativas productivas que fueron propuestas por las asociaciones son:

- **Realizar limpieza y mantenimiento de caños:** Esta actividad consiste en apertura de canales en humedales y cienagas. Favorece el mantenimiento del flujo hídrico, el intercambio de aire y nutrientes, la movilidad de las especies y el mantenimiento de la calidad de agua. Se realizará las capacitaciones y el fortalecimiento de los asociados para que la actividad cumpla con las condiciones técnicas y de seguridad industrial. A pesar de que la limpieza y mantenimiento de caños podría implicar la remoción de material vegetal, las emisiones que podrían ser generadas son compensadas por los beneficios que esta actividad conlleva al evitar la hipersalinización de áreas y por ende la muerte de áreas de manglar y de igual modo implica otra serie de beneficios que afectan positivamente la calidad de vida de los pobladores (pesca, comunicación, etc.).

- **Fomentar el ecoturismo:** La actividad turística se ha venido dinamizando recientemente en el área del DMI. Los atractivos turísticos consisten principalmente en los atributos naturales (playas, miradores, escenarios paisajísticos, volcán de Iodo, lugares de avistamiento de fauna y el sistema estuarino-deltaico del río Sinú), etnográficos (artesanías, danzas y gastronomía), culturales (arquitectura religiosa y civil), acontecimientos programados (festividades), proyectos de investigación aplicada y proyectos comunitarios. (CVS – INVEMAR 2010) La intervención del proyecto consistirá en brindar la formación y capacitación para la prestación de servicios turísticos atractivos y competitivos, al mismo tiempo que responsables y respetuosos con el ecosistema de manglar, teniendo en cuenta que actualmente se genera deterioro de la calidad ambiental, al no poseer un sistema adecuado de manejo de residuos y aguas residuales y la ausencia de infraestructura para el desarrollo de las actividades conexas al turismo.
- **Fortalecimiento de la pesca en mar, caños:** La pesca se desarrolla principalmente en el sistema de ciénagas y caños que conforman la parte estuarina de la bahía de Cispatá, así como en el río Sinú y parte marina adyacente al DMI. La actividad pesquera es totalmente artesanal y de subsistencia; se emplean artes y aparejos de baja escala y embarcaciones de poca autonomía. Esta actividad representa una importante fuente de empleo y de alimentos para una población directa de aproximadamente 650 pescadores (Solano et al., 2007) citado por (CVS – INVEMAR 2010). Actualmente esta actividad se está reduciendo por las condiciones de degradación del ecosistema de manglar y la contaminación del recurso hídrico. Adicionalmente, algunos pescadores no respetan las tallas permitidas. La intervención del proyecto consistirá en brindar educación ambiental, asistencia técnica y capacitación para promover la pesca artesanal con restricciones en los artes y métodos de pesca (controlando el tamaño del ojo de malla) y vedas en lugares estratégicos. También se espera fortalecer la cadena de valor del producto para que la comercialización pueda ser directa y sin intermediarios generando mayores ganancias para los asociados.
- **Promoción de la acuicultura sostenible comunitaria:** Con respecto a la acuicultura sostenible comunitaria, actualmente se práctica principalmente en zonas aledañas a los manglares por grupos familiares que cultivan peces en estanques a escala artesanal lo cual no es muy rentable. Con la intervención del proyecto se brindará asistencia técnica para el manejo del cultivo, de las aguas residuales, y evitar el desvío y represamiento de cuerpos de agua. Así mismo se espera fortalecer la cadena de valor del producto para que la comercialización pueda ser directa y sin intermediarios generando mayores ganancias para los asociados.
- **Promoción de proyectos agropecuarios alternativos y sostenibles:** Las actividades de agricultura y pecuarias se realizarán en tierras cercanas para fácil acceso y transporte de los productos. Es necesario definir los terrenos para el desarrollo de los proyectos agrícolas como cultivos de pan coger, frutales, ñame, entre otros y pecuarios como porcícolas, producción de huevos y pollo, entre otros. Con la intervención del proyecto se brindará asistencia técnica para el manejo de los cultivos y establecimientos pecuarios. Así mismo se espera fortalecer la cadena de valor de los productos para que la comercialización pueda ser directa y sin intermediarios generando mayores ganancias para los asociados. Se generarán opciones para la definición de los terrenos donde se realicen las prácticas productivas.

Adicionalmente se realizarán actividades de patrullaje y vigilancia por parte de algunos asociados de mangleros lo cual permita identificar de manera temprana las prácticas de tala y apropiación illegal que realicen otros actores del territorio, como parte del fortalecimiento de la gobernanza forestal de los asociados. También se proponen actividades de educación y generación de cultura para generar conocimiento y apropiación del ecosistema del manglar, promoviendo su conservación y aprovechamiento sostenible.

Part F: Identification of Any Non-Eligible Activities

F1 Describe any additional activities to be supported or implemented by the project

Actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas favorecen el desarrollo de las actividades que previenen la deforestación y degradación de los ecosistemas de manglar.

Part G: Long-Term Sustainability Drivers

G1 Description of project design that will ensure the project is self-sustaining after carbon/PES revenues cease

El ecoturismo es una actividad asociada al Proyecto porque ofrece alternativas para los medios de vida de las comunidades asociadas además del alto potencial turístico que presenta el área del proyecto.

Se tienen identificadas rutas para hacer visitas guiadas en las ciénagas con actividades pasivas y de bajo impacto pero que genera mayor conocimiento y apropiación del ecosistema.

Part H: Applicant Organisation & Proposed Governance Structure

H1 Project Organisational Structure (PV requirements 3.1-3.6)

La estructura que propone para los arreglos institucionales en el marco del proyecto REDD+ en el DMI de Cispata, La Balsa y Tinajones es la siguiente:

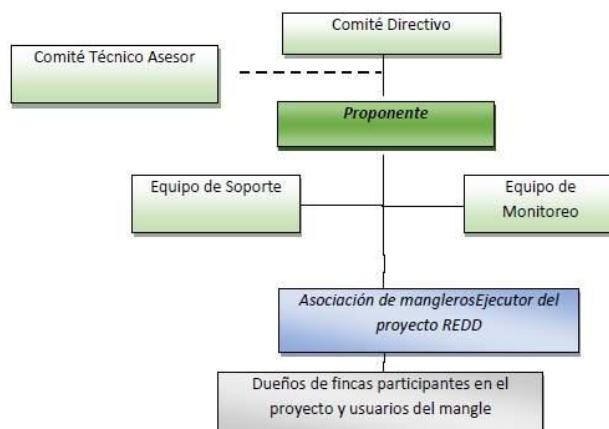


Figura 4. Propuesta de la estructura institucional para la implementación del proyecto de abogada Gloria Sanclerme. Tercer Informe de avance productos. Asesoria en temas legales e institucionales en el proyecto GEF-SAMP, Septiembre 2014.

Instancia	Composición	Funciones
Comité directivo	Integrado por representantes de las asociaciones ejecutoras de proyectos REDD, un representante de la CVS ¹ y de los entes territoriales, el departamento y los tres municipios.	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar el diseño del proyecto REDD en el área.• Aprobar el acuerdo o negociación que se efectúe

¹ La participación de la CVS en el Comité Directivo asegura la compatibilidad de las actividades de proyecto con el plan de manejo del DMI.

		<ul style="list-style-type: none"> con los compradores Definir las cuantías de contratación autorizadas al proponente del proyecto. Revisar la lista de certificadores y proponer los certificadores para los proyectos. Dar las orientaciones técnicas generales para la adecuada implementación del proyecto. Gestionar recursos adicionales a los provenientes de la negociación de los certificados para financiar el desarrollo de actividades relacionadas o complementarias del proyecto. Decidir sobre posibles alternativas para el proyecto.
Comité tecnico asesor	Integrado por representantes del INVEMAR, Del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM ² , los técnicos de la CVS.	Este comité tendrá entre otras la función general de brindar el soporte técnico para las decisiones del comité directivo y apoyar la implementación del proyecto.
Proponente del proyecto	El proponente del proyecto aún no está definido. Se propone la CVS idealmente. También podría ser una asociación de “mangleros” o una organización que represente las asociaciones de “mangleros” participantes.	<ul style="list-style-type: none"> Representar a la asociación implementadora del proyecto. Buscar los compradores de certificados de carbono. Negociar en nombre de la asociación y los participantes en el proyecto, los certificados de carbono. Gestionar recursos adicionales para implementar el proyecto. Mantener el relacionamiento con otras instituciones o iniciativas. Recibir y administrar los recursos de los derivados de la venta de los certificados de carbono y los demás recursos gestionados para implementar el proyecto. Hacer seguimiento a los acuerdos y convenios con las asociaciones Contratar directamente el

² Se recomienda que el IDEAM en este comité se enfoque a la integración de los monitoreos de deforestación de los proyectos y su inclusión a las líneas de referencia y monitoreos de escala subnacional.

		<ul style="list-style-type: none"> equipo de trabajo que dará soporte técnico y administrativo al proceso de implementación de los proyectos. • Coordinar la adecuada implementación del proyecto, de conformidad con las directrices dadas por el comité directivo. • Preparar y rendir los informes • Contratar a los verificadores
Ejecutor del proyecto	Los ejecutores del proyecto serán las respectivas Asociaciones de Mangleros en las áreas delimitadas del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir los acuerdos o contratos con los participantes o que tengan relaciones de uso con el mangle. • Realizar el acompañamiento técnico en campo para garantizar la adecuada implementación de las actividades acordadas con los participantes. • Mantener una comunicación permanente con los participantes • Hacer la recepción y procesamiento de posibles novedades de cambios de uso del suelo por parte de los asociados. • Hacer seguimiento a los compromisos y realizar los pagos según lo acordado con los participantes.
Participantes del proyecto	Son las personas naturales que voluntariamente han decidido participar en el proyecto, que han suscrito un contrato con la entidad ejecutora.	Se comprometen a ejecutar las actividades del proyecto y conservar los manglares, y quienes a través de los contratos suscritos, ceden el derecho al proponente como la CVS la negociación de los créditos de carbono.

H2 Applicant organisation (not necessarily the project coordinator) must provide the following information about itself:

Es importante resaltar que el proyecto piloto REDD+ forma parte del componente 2 (sostenibilidad económica) del proyecto GEF-SAMP del cual la CVS es socia y participa con el Área del DMI de Cispatá-La Balsa y Tinajones.

Las actividades que se proponen para evitar la degradación y deforestación del ecosistema de manglar se enmarcan en el Plan de Manejo del DMI que es implementado por la CVS quien presenta importantes avances en el diseño y desarrollo de proyectos encaminados hacia la

restauración, conservación y protección de los manglares. El desarrollo del proyecto piloto REDD+ favorecería el cumplimiento de objetivos, tanto para el Plan de Manejo del DMI como para evitar las emisiones de CO2 por deforestación y degradación de los bosques de mangle.

Teniendo en cuenta la experiencia y gestión de la CVS en el DMI, se considera que es la entidad idónea para ser la coordinadora del proyecto piloto REDD+.

Según el estándar Plan Vivo (usado para el diseño del proyecto piloto REDD+), las funciones de la entidad coordinadora son:

Tabla 1. Características requeridas de la entidad coordinadora del proyecto REDD+ Vs experiencia de la CVS

Características de la entidad coordinadora según Plan Vivo	Experiencia de la CVS
Tener la capacidad de prestar apoyo a los participantes en el diseño de las intervenciones de proyecto, seleccionar a participantes apropiados para su inclusión en el proyecto y establecer relaciones participativas eficaces, lo que incluye prestar el apoyo permanente necesario para que el proyecto siga adelante.	La CVS cumple con esta característica pues cuenta con experiencia en el apoyo y desarrollo de proyectos con las asociaciones de mangleros, pescadores y caimaneros que se encuentran en el DMI.
Tener la capacidad jurídica y administrativa necesaria para celebrar acuerdos de PSA con los participantes y para gestionar la realización de los pagos por servicios ambientales.	Se resalta la experiencia con los proyectos de conservación de fauna (caimanes, tortugas y manatí) y los acuerdos de aprovechamiento sostenible del recurso con los mangleros y pescadores.
Elaborar un análisis de los interesados para identificar a las comunidades, las organizaciones y las autoridades locales y nacionales clave que pueden resultar afectadas por el proyecto o tener un interés en este. El coordinador de proyecto debe adoptar medidas apropiadas para informarles acerca del proyecto y recabar sus opiniones, y obtener su aprobación en caso necesario.	La CVS cumple con esta característica pues cuenta con experiencia de proyectos anteriormente realizados con los mangleros, pescadores y caimaneros. Ha realizado procesos muy valiosos de construcción colectiva, como lo fue la consolidación de los Planes de Manejo para Cispatá y de La Balsa y Tinajones cuando se conformó la figura del DMI.
Identificar y documentar las leyes y normas locales, nacionales o internacionales pertinentes que repercuten en el diseño y la gestión del proyecto, en particular cómo se han tenido en cuenta en el diseño del proyecto para asegurar su conformidad con la ley.	Esta característica se cumple teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la CVS.
Ayudar a los participantes a identificar y obtener los permisos legales o normativos necesarios para llevar a cabo las intervenciones de proyecto, p. ej., una autorización o una licencia para un plan de ordenación forestal comunitaria de la autoridad local.	Anualmente la CVS otorga los permisos de aprovechamiento forestal para los asociados mangleros, sin afectar la función de vigilancia y control de los aprovechamientos ilegales que al mismo tiempo ejerce esta entidad.
Definir y aplicar un mecanismo y unos procedimientos transparentes de recepción, tenencia y desembolso de fondos de PSA, en los que los fondos destinados a financiar los PSA se asignen y gestionen a través de una cuenta establecida exclusivamente con este propósito, independiente de los fondos	Este aspecto debe ser analizado en detalle durante el diseño y consolidación del proyecto piloto REDD+.

operacionales generales del coordinador de proyecto.	
Elaborar y actualizar, al menos cada tres meses, un presupuesto de proyecto y un plan financiero, en el que se reflejen los costos de las operaciones y los PSA efectuados, así como la financiación recibida, que demuestren cómo se han obtenido o se obtendrán fondos suficientes para que el proyecto siga adelante.	Esta característica se cumple teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y la capacidad de la CVS para el diseño y ejecución de presupuestos.
Llevar un registro de todos los planes vivos presentados por los participantes, los acuerdos de PSA, los resultados de la vigilancia y todos los PSA efectuados a los participantes.	La CVS ha desarrollado ejercicios similares en los proyectos con las asociaciones de mangleros, pescadores y caimaneros que se encuentran en el DMI.
Identificar las leyes y normas pertinentes que cubren los derechos de los trabajadores en el país y asegurarse de que las modalidades de empleo cumplan o superen esos requisitos.	Esta característica se cumple teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la CVS.

Part I: Community-Led Design Plan

- 11 **Submit a plan for achieving community participation in the project, including a mechanism for ongoing consultation with target groups and producers
(PV requirement 4.1)**

El diseño de este proyecto piloto REDD+ ha sido elaborado de manera participativa mediante talleres para la toma de decisiones informadas sobre las actividades para evitar la degradación y deforestación y para la identificación de sus roles en la gobernanza forestal del DMI. Hasta la fecha se han realizado cuatro talleres, dos en octubre de 2013 y otros dos en 2014, en Julio y Septiembre y otras actividades de socialización de este documento durante el 2015. A estos talleres han asistido funcionarios del INVEMAR, la CVS y C&B para resolver las inquietudes de la comunidad con relación al proyecto REDD+. Todos los talleres han sido realizados con una metodología lúdica y participativa que permite la interacción de los asistentes y el compartir opiniones y experiencias.

Con los asociados de San Antero fue necesario realizar un tercer taller aclaratorio en noviembre de 2014 el cual contó con la presencia de un representante del Invemar, dos representantes de la CVS, entre ellos el director del Área de Calidad Ambiental doctor Rafael Espinoza, dos representantes de C&B y representantes de cada una de las asociaciones de mangleros de este municipio.

Adicionalmente, cada una de las asociaciones se ha reunido internamente para elaborar las propuestas de las actividades alternativas a la degradación y deforestación del bosque, de acuerdo con sus intereses y capacidad de gobernanza, compiladas en el Formato de Plan Vivo diligenciado por cada asociación. También se cuenta con las listas de asistencia a los talleres y de las reuniones internas de los asociados en las cuales se han tomado decisiones relevantes al proyecto REDD+.



Figura 5. Taller de Julio 2014 con los asociados de San Antero y Lorica, identificando su rol en la gobernanza forestal del DMI.



Figura 6. Taller de Septiembre 2014 con los asociados de San Bernardo del Viento identificando su ocupación y dinámicas en el territorio.

- Describe the identified target group(s) and their involvement in design (PV requirement 4.4)

Los “mangleros” asociados son los principales actores y gestores de este proyecto REDD+. Ellos han estado involucrados desde el inicio en el diseño y formulación del proyecto, tal y como se ha mencionado a lo largo del documento. Ellos han contado con el acompañamiento y asesoramiento técnico de C&B, la CVS y el INVEMAR para orientar la formulación del proyecto REDD+. Los pescadores también han sido involucrados en la formulación de este proyecto debido a que en algunos casos también pertenecen a las asociaciones de “mangleros”,

Otros actores del territorio como los “caimaneros” y los propietarios de predios aledaños al manglar serán incorporados en el proyecto en una etapa posterior donde serán informados de las actividades que este proyecto REDD+ realizará. La CVS por ser la Autoridad Ambiental con presencia en el territorio es la entidad que deberá realizar la gestión directa con estos actores.

- Describe how the community group is governed (PV requirement 4.4)

Las asociaciones de mangleros están constituidas legalmente y registradas en las Cámaras de Comercio de Montería, Departamento de Córdoba tal como se indica tabla:

Asociación	Municipio	Fecha de registro y NIT	Representante Legal	Entre los Objetivos se encuentran:
Asociación Ambientalista de Mangleros de La Balsa (ASOMASANBV)	San Bernardo del Viento	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número SO502451, NIT: 812006766. Obtuvo su personería jurídica el 26 de febrero de 2003, inscrita en Cámara de Comercio de Montería. Vigencia de la personería jurídica hasta el 2 de febrero de 2033. Certificado de marzo de 2014	Cristóbal Bravo Rivera (presidente) beosra@hotmail.com Cel: 3135614982	Defender los intereses de los asociados; desarrollar actividades con la conservación de fauna y flora, los recursos naturales, el ecosistema y el recurso manglérico; mejorar el nivel de vida de los asociados y el de la comunidad prestándole un buen servicio de la comercialización de la madera de mangle y sus derivados; realizar actividades relacionadas con la preservación y reforestación de la zona del manglar; promover la capacitación permanente de sus asociados y la comunidad; cooperar con la vigilancia y control de la tala indiscriminada con motosierras en la zona del manglar; denunciar a los infractores que se encuentren deforestando en las cuencas hidrográficas y zonas de manglar.

Asociación Ambientalista de Mangleros de La Balsa (ASOAMANGLEBAL)	San Bernardo del Viento	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0504451, NIT: 900265502-8. Obtuvo su personería jurídica el 26 de febrero de 2009, inscrita en Cámara de Comercio de Montería Vigencia de la personería jurídica hasta el 24 de octubre de 2028. Certificado julio 2013, No renovado en ese momento	Luis R Canchila Ávila (presidente) Cel: 3103546094	Ecoturismo, la tala racional del mangle, comercialización, reforestación, compra y venta del mismo; representar y defender los intereses de los asociados; conservación, preservación y reforestación de la zona de manglar; conservación de la fauna y la flora, recursos naturales y ecosistema; aumentar la producción del mangle e ingresos económicos de los mangleros; mejorar el nivel de vida de sus asociados y su familia; promover el desarrollo económico, social, cultural y turístico de sus asociados y la población en general; cooperar con la vigilancia y control de la tala indiscriminada; canalizar la información sobre planes y políticas de gobierno, entidades privadas, de ONGs con carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos al desarrollo del pequeño y mediano empresario del mangle; generar procesos de capacitación para la valorización y aprovechamiento de las iniciativas o programas que tengan objetivos similares a los de la asociación.
---	-------------------------	--	--	--

Asociación Ambientalista Agroacuícola del Corregimiento de Chiquí (ASOAGROCHÍ)	San Bernardo del Viento	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0504468, NIT: 900268488-6. Obtuvo su personería jurídica el 5 de marzo de 2009, inscrita en Cámara de Comercio de Montería. Vigencia de la personería jurídica hasta el 8 de diciembre de 2028 Certificado julio 2012	Adalberto B Cárdenas (presidente) Cel. 3145825079	Representar y defender los intereses de los asociados; canalizar la información sobre planes y políticas de gobierno, entidades privadas, de ONGs con carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos al desarrollo del pequeño y mediano agricultor y acuicultor; generar procesos de capacitación para la valorización y aprovechamiento de las iniciativas o programas que tengan objetivos similares a los de la asociación; fortalecer el gremio del sector agrícola y acuícola; dar a conocer a la asociación y tomar las decisiones necesarias que beneficien a los asociados; aumentar la producción agrícola, hortícola, porcicola y otros ingresos; mejorar el nivel de vida de los asociados y el nivel nutricional de la población en general.
--	-------------------------	--	--	---

Asociación Ambiental Agropecuaria de Mangleros de San Bernardo del Viento (ASOAMASAN)	San Bernardo del Viento	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0504462, NIT: 900265832-3. Obtuvo su personería jurídica el 4 de marzo de 2009, inscrita en Cámara de Comercio de Montería. Vigencia de la personería jurídica hasta el 24 de octubre de 2028. Certificado marzo 2014. Renovado	Jose Francisco Muñoz Cel: 3103618723	Tala racional del mangle, comercialización, reforestación, compra y venta del mismo; Representar y defender los intereses de los asociados; conservación, preservación y reforestación de la zona de manglar; conservación de la fauna y la flora, recursos naturales y ecosistema; aumentar la producción del mangle e ingresos económicos de los mangleros; mejorar el nivel de vida de sus asociados y su familia; promover el desarrollo económico, social, cultural y turístico de sus asociados y la población en general; cooperar con la vigilancia y control de la tala indiscriminada; canalizar la información sobre planes y políticas de gobierno, entidades privadas, de ONGs con carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos al desarrollo del pequeño y mediano empresario del mangle; generar procesos de capacitación para la valorización y aprovechamiento de las iniciativas o programas que tengan objetivos similares a los de la asociación.
---	-------------------------	---	---	---

Asociación de Mangleros y Pescadores de Base del Cantarillo (ASOMAPEBCA)	Santa Cruz de Lorica, Corregimiento La Doctrina, Vereda El Cantarillo.	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0501638, NIT: 812004425. Obtuvo su personería jurídica el 9 de noviembre de 2000, inscrita en Cámara de Comercio de Montería. Vigencia de la personería jurídica hasta el 12 de septiembre de 2020. No se renovó cámara de comercio este año	Jarquin Enrique Hernandez H. (presidente) Cel: 3135668109	Impulsar el desarrollo integral del campesino de base promoviendo la organización mediante prácticas de autogestión participativa en lo económico, social, cultural, político que ayude a elevar las condiciones de vida de sus afiliados, impulsar la capacitación de los asociados, impulsar y promover la participación de la mujer, los jóvenes y los niños con igualdad de derechos, crecer con un desarrollo sostenible que permita mejorar las actuales condiciones de degradación ambiental y orientar la moderación de impactos sociales y ambientales de proyectos estatales o privados que impliquen el uso de los recursos naturales de la región.
--	--	---	--	--

Cooperativa de producción y comercialización agrícola de Caño Lobo (COOPROCAÑO)	San Antero	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0500248, NIT: 8137489-1. Obtuvo su personería jurídica en 1989, inscrita en Cámara de Comercio de Montería. El término de duración de la personería jurídica es indefinido.	Dubis Morales (representante legal) Cel: 3118020789	Diaz	Propiciar en cada uno de los asociados de la cooperativa, su desarrollo económico y social mediante la implementación de adecuados y eficientes sistemas de organización, procedimientos y métodos de producción y servicio, que les permita a los asociados reducir costos en sus frentes de producción, aumentando sus niveles de productividad, utilidad y bienestar social. Organizar la prestación de los servicios relacionados con el transporte de los productos, la explotación del mangle, aplicando sistemas y métodos de extracción tecnificados, el establecimiento del banco de maquinaria agrícola, la asistencia técnica agrícola y administrativa. Gestionar y obtener recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales para ser aplicado al cumplimiento del objeto social y la financiación de las coechas a los asociados.
---	------------	--	--	------	--

Asociación de Mangleros para el Desarrollo del Ecoturismo del Antiguo Delta del Rio Sinú (ASOMADECOS)	San Antero	<p>Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0504149, NIT: 900204197-3.</p> <p>Obtuvo su personería jurídica el 2 de abril de 2008, registrada en Cámara de Comercio de Montería.</p> <p>El término de duración de la personería jurídica es hasta el 19 de enero de 2028.</p>	Alvaro Prioló Rivera Cel: 3175565047	<p>Tala racional del mangle para la explotación maderera como la autorización del medio ambiente, a través de la corporación CVS, utilizar todas estas clases de recursos manglarico para el desarrollo del ecoturismo y conformar una empresa de desarrollo sostenible complementándola con apertura de canates, caño y Arroyos que converjan en el estuario manglarico de la bahía de Cispatá, esto último con el fin de evitar tragedias que representan en épocas de inviernos donde muchas familias nos vemos afectados por que en el curso de los arroyos están taponados - todo esto requiere de la mano de obra garantizando trabajo para el mejoramiento y la calidad de vida de los Asociados.</p> <p>Lograr la conservación de los recursos naturales de San Antero, a través de procesos de uso y manejo sostenible de los mismos, principalmente los relacionados con bienes y servicios producidos por el ecosistema de manglar.</p> <p>Impulsar el desarrollo integral de los asociados promoviendo la organización mediante prácticas de autogestión participativa en lo económico, lo social, lo cultural y lo político que contribuya a mejorar y a elevar las condiciones de vida de sus afiliados.</p>
---	------------	---	---	--

Asociación de Mangleros Independientes de San Antero	San Antero	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0500344, NIT: 812001436-8. Obtuvo su personería jurídica el 2 de febrero de 1993, registrada en Cámara de Comercio de Montería. El término de duración de la personería jurídica es hasta el 2 de febrero de 2023.	Ignacia de la Rosa Pérez (Representante Legal) Cel. 3216812416	Promover el desarrollo social, económico y cultural de sus asociados. Promover el intercambio comercial de los productos obtenidos de los recursos naturales del desarrollo sostenible. Promover la búsqueda de mercados para la transformación e incremento del valor agregado en la comercialización de los recursos naturales. Velar porque la explotación y exploración de los manglares de la zona, sean explotados ajustándose a los preceptos legales y normas establecidas por el ministerio del medio ambiente y ejecutadas por las corporaciones regionales y autoridades locales. Continuar con la restauración de las zonas de manglares degradados.
Asociación de Mangleros Agroecológicos para la Conservación de los Recursos Naturales de San Antero (ASOMAGRO)	San Antero	Obtuvo su personería jurídica el 30 de julio de 2004, registrada en Cámara de Comercio de Montería.		
Asociación de Pescadores y Mangleros de Caño Lobo. (ASOMAPESCA)	San Antero	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0502614, NIT: 812007269-1. Obtuvo su personería jurídica el 14 de marzo de 2005, registrada en Cámara de Comercio de Montería. El término de duración de la personería jurídica es hasta el 2 de febrero de 2023.	Julio Nuñez Cordero	La asociación tiene como finalidad principal la tala regional del mangle, comercialización, reforestación y compra y venta del mismo, captura y comercialización de pescado y mariscos.

Asociación de Mangleros Unidos de San Antero (ASOMAUSAN).	San Antero	Entidad Sin Ánimo de Lucro Número S0502626, NIT: 812007345-3. Obtuvo su personería jurídica el 30 de julio de 2003, registrada en Cámara de Comercio de Montería.	Edilsa Nuñez Morelos (Presidente) Cel: 3114080503	Promover el desarrollo social de sus asociados. Promover el intercambio comercial de los recursos naturales de desarrollo sostenible. Velar porque la explotación de los manglares de la zona, coordinar el plan de manejo con la CVS.
---	------------	---	--	--

La administración de las asociaciones está a cargo de la asamblea general, jurado presidente. El presidente tiene entre sus funciones la representación jurídica, oficio de la asociación, presentar propuestas y proyectos ante la junta directiva, vigilar y trabajos de las dependencias administrativas y técnicas, ordenar los gastos y vea que mantengan los bienes y valores de la asociación.

El patrimonio de las asociaciones está dado en términos generales por: a) las cuotas extraordinarias y de incremento patrimonial, b) las comisiones que reciba por los servicios a sus asociados y terceros, c) las donaciones o auxilios que reciban de derecho privado, natural o jurídico, d) lo que obtenga por cualquier otro concepto de reposición, e) los fondos obtenidos en la explotación y comercialización de manglares que obtenga de los proyectos de incremento patrimonial.

Cada asociación define su objeto, funciones y responsabilidades. Cuando una persona ingresa a la asociación, participativamente se determina su conveniencia y en caso de que la junta directiva esté de acuerdo se procede con la actualización de los estatutos para

La relación que las asociaciones de “mangleros” tienen con las demás instituciones y asociaciones del territorio se presentan en la siguiente gráfica generalizada, elaborada en información recopilada durante los talleres.

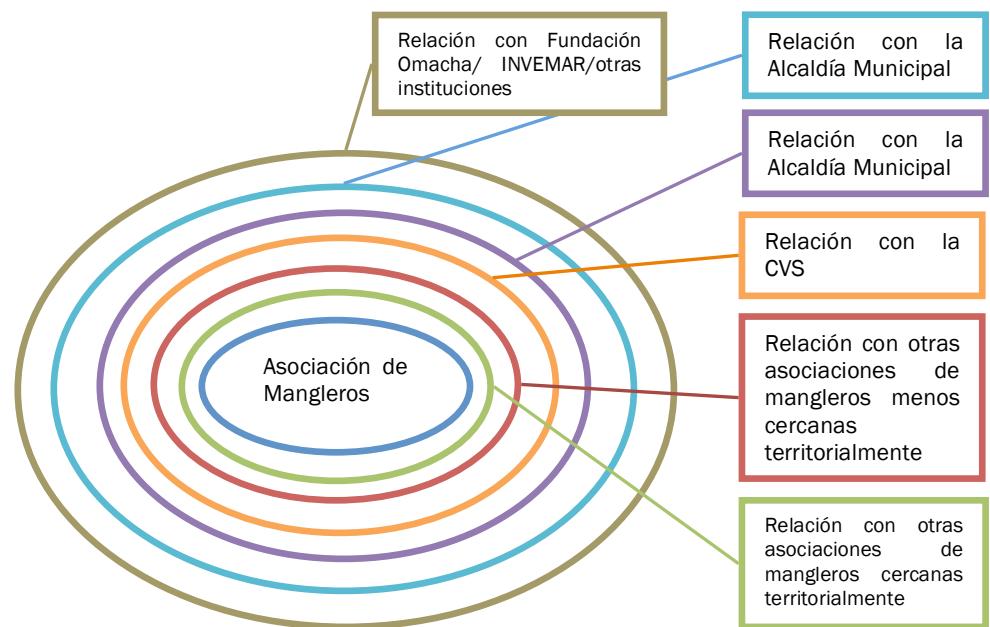


Figura 7. Relación general de las asociaciones con las instituciones y con las otras asociaciones de mangleros. Los círculos y su cercanía representan el tipo de relación (cercana o alejada) que se tienen.

Part J: Additionality Analysis

J1 Description of how project activities additional (PV req 5.4)

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS- con su relevancia del ecosistema de manglar, ha liderado desde el año 1989, una serie de proyectos encaminados al conocimiento de la estructura y composición de estos bosques (Sánchez, 2010).

al. 2005), los cuales se consolidan con la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente (Resolución 0721 de 2002) del estudio de caracterización, diagnóstico y zonificación de los manglares del departamento de Córdoba, y la ejecución de los planes integrales de manejo para las zonas de uso sostenible de la Bahía de Cispatá, La Balsa y la zona de recuperación de Tinajones.

A pesar de que este proceso de ordenamiento liderado por la CVS podría garantizar la estabilidad ecológica de la región y la permanencia del ecosistema, así como sus funciones y atributos; los procesos productivos no controlados de los alrededores intervinieron los manglares (CVS-IAvH 2006). Es por ello que la CVS y el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) realizaron el estudio de línea base que sustentó la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado -DMI- de las áreas de manglar de la Bahía de Cispatá-La Balsa-Tinajones y sectores aledaños al delta estuarino del río Sinú (Acuerdo 56 de 2006). Con miras a establecer los lineamientos de manejo para esta área, la CVS y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” (INVEMAR), formularon el Plan Integral de Manejo para este DMI, el cual estableció categorías de manejo acordes con las características de cada una de ellas (CVS-INVEMAR 2010).

La figura del DMI comprende de manera intrínseca, una serie de directrices de manejo que condicionan y regulan las actividades a desarrollar dentro del área delimitada. La declaratoria de este DMI, constituye la primera área protegida de carácter regional y de influencia marina - costera que tiene por objeto la conservación de áreas de manglar en el país (CVS – INVEMAR 2010).

Los DMI se encuentran previstos en el Código de Recursos Naturales Renovables y Protección al Medio Ambiente -CRNR-(Decreto-Ley 2811 de 1974) y fueron reglamentados por el Decreto 1974 de 1989. Se incluyen entre las llamadas “áreas de manejo especial” (CVS-IAvH 2006). El CRNR se refiere a los DMI para manifestar que se declaran teniendo en cuenta factores ambientales o socioeconómicos, con el fin de que constituyan modelos de aprovechamiento racional de los recursos naturales. Dentro de estos distritos se permite realizar actividades económicas controladas, investigativas, educativas y recreativas (art. 310). Se trata de una categoría de uso múltiple, es decir que admite uso directo de los recursos naturales que contiene (CVS-IAvH 2006).

La declaratoria del DMI Cispatá - La Balsa - Tinajones y sectores aledaños, entraña la búsqueda de un modelo de planificación del espacio y su ordenamiento, que controle y regule la presión antrópica sobre las áreas de manglar, el crecimiento demográfico de los municipios, específicamente de San Antero, San Bernardo del Viento y Santa Cruz de Lorica, y demás factores de perturbación existentes en el área (CVS – INVEMAR 2010).

La declaración y la administración de las categorías de áreas protegidas, dentro de las cuales se encuentran los DMI, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales (Artículo 31 Numeral 1620 y artículo 27 literal g21 de la Ley 99). En relación con su administración, se debe resaltar que esto implica zonificar el área protegida y regular los usos y actividades que pueden desarrollarse, siempre que sean compatibles con los objetivos de la declaratoria. De igual forma, la facultad de administración del área supone el ejercicio de la autoridad ambiental y la asignación de medidas de manejo específicas para el logro de los objetivos de conservación del área, a través del Plan Integral de Manejo (PIM) (CVS – INVEMAR 2009).

En este orden de ideas, resulta clara la competencia de la CVS para la administración del DMI, considerando el marco normativo descrito y que la misma está sujeta a lo establecido en el Plan Integral de Manejo, aprobado mediante acuerdo de Consejo Directivo de la Corporación No. 138 de 2010.

A pesar de que existen estas herramientas normativas y de gestión territorial, que restringe y

condiciona el acceso a los recursos del bosque, su implementación, desde el año 2006, ha tenido una serie de altibajos que **no ha permitido el cumplimiento a cabalidad del objetivo de manejo sostenible y conservación de los bosques de manglar presentes en el área**. Las principales razones que limitan la implementación efectiva del Plan Integrado de Manejo del DMI son:

- La problemática de orden público que ha sufrido la zona durante diferentes períodos de tiempo, lo que ha frenado entre otras cosas, la expedición de licencias de aprovechamiento forestal y la implementación de proyectos alternativos productivos. La problemática de orden público no permite asegurar la integridad de los contratistas de la Corporación para trabajar en la zona. Esta situación acelera los procesos de aprovechamientos legales y como consecuencia la degradación y deforestación del bosque.
- La segunda razón de importancia que dificulta el cumplimiento de lo establecido en el DMI es el bajo presupuesto disponible por la Autoridad Ambiental (CVS) para el mantenimiento de los funcionarios que realizan la parte administrativa, expedición de salvoconductos, visitas de seguimiento, control y vigilancia forestal del DMI, entre otras. Esta situación da como resultado la precaria logística y el limitado número de funcionarios que tratan de suplir la ausencia del equipo implementador pero que por más esfuerzos que realicen no pueden abarcar todas las actividades que esto implica.

En términos generales se puede decir que, aunque la CVS cuenta con el PMI para la administración y manejo del DMI Cispatá, La Balsa y Tinajones, la entidad no cuenta con la capacidad económica, técnica y administrativa para lograr la implementación de todas las actividades que en este PMI se proponen y que permitirían conservar el ecosistema de manglar. Es por esta razón que es necesario implementar este proyecto y obtener los ingresos por los beneficios del carbono que permitirán viabilizar el desarrollo de proyectos alternativos y mejorar la gobernanza del territorio mediante la participación de la comunidad de manera activa.

- Demonstrate how financial, social, technical or cultural barriers prevent the project interventions from taking place (without the project) (PV requirement 5.4.2)

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, en general se ha identificado que las dos grandes causas subyacentes de la problemática de la deforestación y degradación de los bosques de manglar está asociada a situaciones de orden público (violencia por grupos al margen de la ley) e incapacidad institucional para hacer control de las actividades extractivas de madera en la zona, respectivamente para el Municipio de San Bernardo del Viento y para el sector estuario de la bahía de Cispatá, es decir Cantarillo corregimiento de Santa Cruz de Lorica y San Antero.

Los eventos desencadenados por la problemática de orden público que se presenta en el municipio de San Bernardo del Viento se analizan en la siguiente Figura 8. La problemática de orden público en este municipio ha impedido el óptimo desarrollo de la implementación del Plan Integral de Manejo del DMI, lo que posiblemente ha detonado el acceso ilegal a los recursos asociados al ecosistema de manglar.

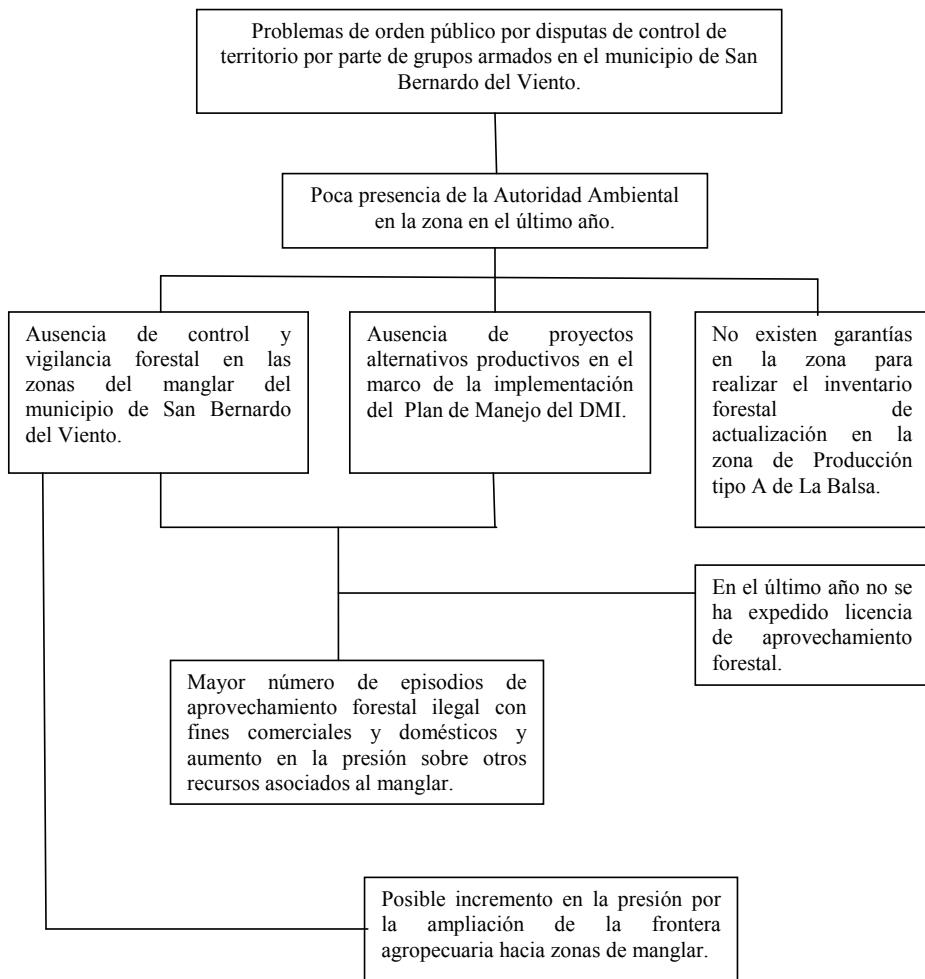


Figura 8. Análisis de la cadena de eventos desencadenados por la problemática de orden público en el municipio de San Bernardo del Viento

El segundo análisis corresponde a las problemáticas inherentes a las dificultades de la autoridad ambiental para la implementación del DMI que se presenta como causa subyacente en el sector estuarior de la bahía de Cispatá, es decir Cantarillo y San Antero. El ejercicio de implementación del plan de manejo, desde sus inicios, ha sido un proceso de aprendizaje tanto para la Autoridad Ambiental como para la comunidad, y como todo proceso tiene sus altibajos y dificultades. Es difícil pretender asegurar el cumplimiento a cabalidad de las normas establecidas para el acceso a los recursos del bosque, más aún si se tiene en cuenta las particularidades de la población usuaria de los recursos y la alta dependencia que se tiene de ellos para la subsistencia diaria.

La falta de fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión ambiental del territorio, desencadena una serie de problemáticas asociadas a la degradación y deforestación de estos ecosistemas. El nuevo modelo de solicitud y asignación de la madera de uso doméstico, es bastante engorroso y demorado. Esta situación puede conducir a que la comunidad opte por la ilegalidad en el momento de acceder a este recurso.

En la Corporación no reposan datos (e.g. históricos de decomisos de madera de mangle) que permitan hacer un estimativo de la degradación de estos bosques.

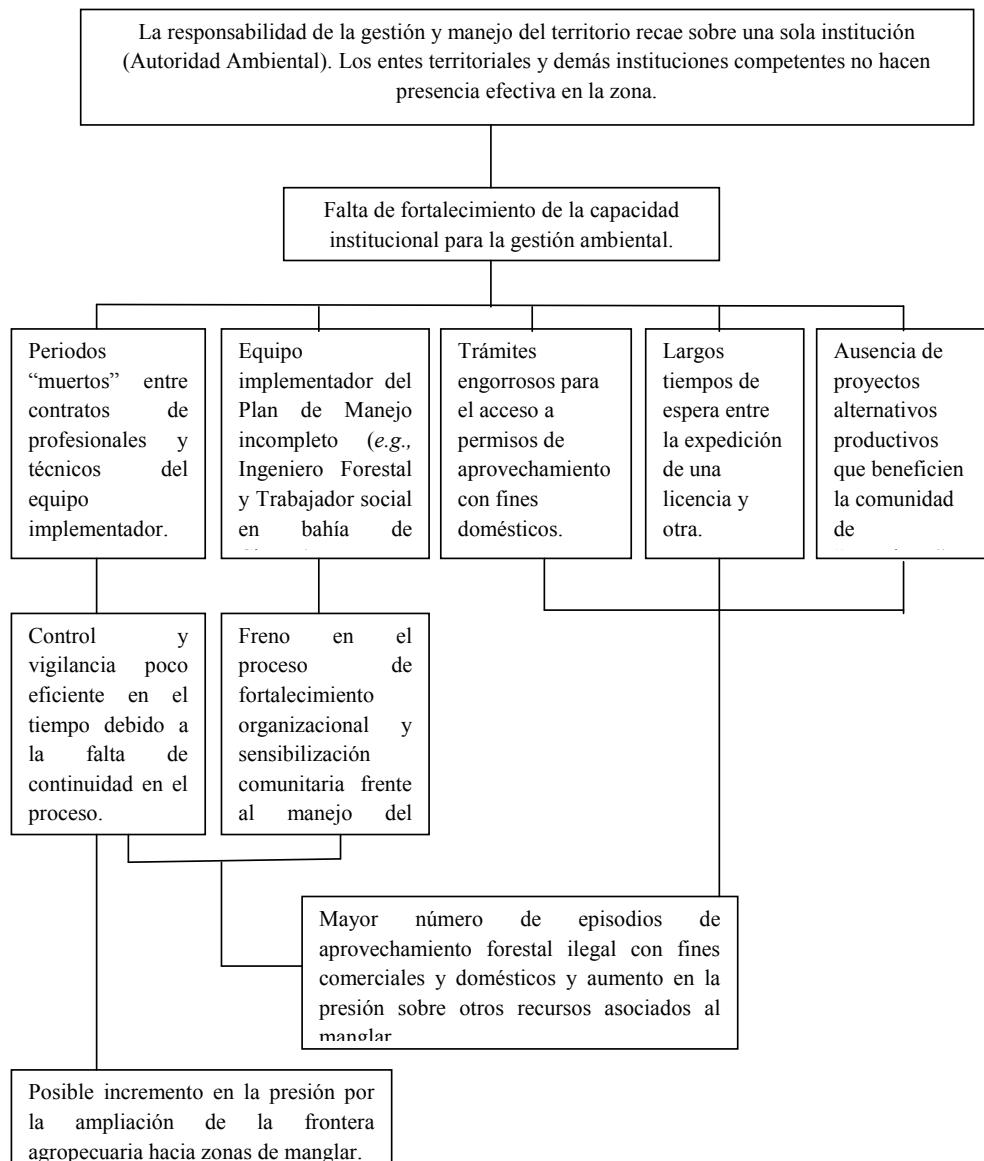


Figura 9. Análisis de la cadena de eventos desencadenados por las problemáticas inherentes a las dificultades en la óptima implementación del plan de manejo integral formulado para el área.

Part K: Notification of Relevant Bodies & Regulations

K1 Provide both of the following (scanned copy of letter, or email):

El proyecto se enmarca en la normatividad que establece, regula y administra el DMI de Cispatá, La Balsa y Tinajones. Teniendo en cuenta esta información se determina que las actividades de proyecto propuestas son acordes con la zonificación definida en el Plan Integral de Manejo y se realizarán teniendo en cuenta los procedimientos de permisos de aprovechamiento de los recursos y de intervenciones o modificaciones cuando sea el caso.

Actualmente se están iniciando los trámites para socializar el proyecto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cuando se cuente con información será suministrada.

Part L: Identification of Start-Up Funding

- L1** **Provide details of how the project will be financed in the development phase, before full project registration**

La sostenibilidad inicial del proyecto será apalancada por los recursos destinados para la implementación de las actividades en el marco del DMI que son actividades que previenen la deforestación y degradación del manglar.

La CVS cuenta con estudios y análisis de viabilidad de actividades de proyecto como las que evitan la degradación y deforestación de los bosques y cuenta con presupuesto para su implementación, sin embargo estos recursos son limitados pero esperan ser fortalecidos con los ingresos por el pago por servicios ecosistémicos que genera el proyecto.

También se espera involucrar a entidades privadas que se encuentran en el área del proyecto para que apalanquen la implementación del proyecto como parte de la compensación que deben hacer por el uso de los recursos asociados al manglar.